



POLÍTICA

SEGURIDAD VIAL

*“Impulsamos el desarrollo sostenible a través
del uso inteligente de activos”*

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial, **RENTANDES SAS**, reconoce la importancia y necesidad de generar en la comunidad de la organización hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes en la toma de decisiones al usar la vía indistintamente del rol vial que se desempeñe. **RENTANDES SAS**, con el fin de minimizar los riesgos en seguridad vial de los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere de sus colaboradores establece la política de seguridad vial e implementará mecanismos de formación y sensibilización a los distintos grupos de interés, creando acciones tendientes al control de comportamiento del conductor, control del correcto estado operativo del vehículo y a la identificación del riesgo en la vía con el fin de garantizar la movilidad y la seguridad vial de nuestros colaboradores

Por lo tanto, para cumplir con esta política, **RENTANDES SAS**, establece los siguientes compromisos:

- Suministrar y garantizar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial.
- Desarrollar acciones concretas que permitan mitigar la ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito que se puedan presentar en el desarrollo de nuestras actividades indistintamente del rol vial que se desempeñe.
- Concientizar a nuestros colaboradores a través de capacitaciones para prevenir siniestros viales.
- Generar compromisos en todos los niveles de la organización para el seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, teniendo en cuenta que todos somos actores viales y cumplimos roles en la vía.
- Identificar los medios de transporte operados directamente para el inicio de las actividades diarias de nuestros colaboradores, como una práctica inherente a su cultura de autocuidado.
- Promover la mejora continua del PESV a través de la revisión del sistema y todos los resultados.
- El cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad vial.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, cuenta con la supervisión periódica de la gerencia para vigilar su cumplimiento y registrará a partir de su socialización.